



MINISTERIO DE DEFENSA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
 2024
 Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras
 En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
3.- GASTOS															
2.1.- REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	39.265.450,00	-	3.057.567,90	3.057.567,99											
2.1.1.- REMUNERACIONES	38.824.450,00	-	3.021.037,50	3.021.037,50											
2.1.2.- SOBRESUELDOS	-	-	-	-											
2.1.3.- DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-	-											
2.1.4.- GRATIFICACIONES E BONIFICACIONES	-	-	-	-											
2.1.5.- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	441.000,00	-	36.530,40	36.530,49											
2.2.- CONTRATACION DE SERVICIOS	12.498.430,00	-	460.892,15	1.419.776,34											
2.2.1.- SERVICIOS BÁSICOS	2.890.000,00	-	116.292,15	322.971,34											
2.2.2.- PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-	-	344.600,00	344.600,00											
2.2.3.- VIÁTICOS	4.135.200,00	-	-	-											
2.2.4.- TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-	-	-											
2.2.5.- ALQUILERES Y RENTAS	3.984.000,00	-	-	664.000,00											
2.2.6.- SEGUROS	360.000,00	-	-	-											
2.2.7.- SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEM	60000,00	-	-	-											
2.2.8.- OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	579.230,00	-	-	88.205,00											
2.2.9.- OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-	-	-											
2.3.- MATERIALES Y SUMINISTROS	15.044.163,00	-	325.996,00	1.475.588,12											
2.3.1.- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-	3.912.000,00	304.964,00											
2.3.2.- TEXTILES Y VESTUARIOS	-	-	325.996,00	254.172,80											
2.3.3.- PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-	-	-	142.542,82											
2.3.4.- PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-	-											
2.3.5.- PRODUCTOS DE CUERO, GUAÑO Y PLÁSTICO	400.000,00	-	-	-											
2.3.6.- PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	400.000,00	-	-	-											
2.3.7.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.772.000,00	-	-	506.152,50											
2.3.8.- GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-04)	-	-	-	-											
2.3.9.- PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	2.430.163,00	-	-	267.756,80											
2.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-													
2.4.1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-											
2.4.2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-											
2.4.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	-	-	-	-											
2.4.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-											
2.4.5.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-											
2.4.6.- SUBVENCIÓNES	-	-	-	-											
2.4.7.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-											
2.4.9.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-											
2.5.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-													
2.5.1.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-											
2.5.2.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-											
2.5.3.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	-	-	-	-											
2.5.4.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-											
2.5.6.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-											
2.5.9.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-											
2.6.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	522.120,00	-		149.978,90											
2.6.1.- MOBILIARIO Y EQUIPO	522.120,00	-	-	149.978,90											
2.6.2.- MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	-	-	-											
2.6.3.- EQUIPO E INSTRUMENTAL, CENTRÍFUGO Y LABORATORIO	-	-	-	-											
2.6.4.- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-	-											
2.6.5.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	-	-											
2.6.6.- EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-											
2.6.7.- ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-	-											
2.6.8.- BIENES INTANGIBLES	-	-	-	-											
2.6.9.- EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-	-											
2.7.- OBRAS		-													
2.7.1.- OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-	-											
2.7.2.- INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-											
2.7.3.- CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-	-											
2.7.4.- GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-04)	-	-	-	-											
2.8.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		-													
2.8.1.- CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-											
2.8.2.- ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-	-											
2.9.- GASTOS FINANCIEROS		-													
2.9.1.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-	-											
2.9.2.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-	-	-											
2.9.4.- COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-											
4.- APLICACIONES FINANCIERAS		-													
4.1.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		-													
4.1.1.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-											
4.1.2.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-											
4.2.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS		-													
4.2.1.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-											
4.2.2.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-											
4.3.- DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS		-													
4.3.5.- DISMINUCIÓN DEPÓSITOS-FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-											
Total General	67.130.163,00	-	3.844.456,05	6.102.915,45											

Fecha de registro: Del 01 de febrero del 2024
 Fecha de imputación: Hasta el 29 de febrero del 2024

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contabilizados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

NOTAS:

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación oficial del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado
6. Fuente: SIEF

Encargado de Presupuesto SVSP



Lic. JOSE P. RODRIGUEZ GARCIA
 Miembro Ejecutivo, EJD
 Auditoría Interna, SVSP

Lic. CARLOS RODRIGUEZ MOQUELLE
 Corredor Contador, EJD
 Encargado Ejec. de Contabilidad, SVSP